

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ARANJUEZ

Don Luis Román Puerta Luis, Juez de Primera Instancia de la villa de Aranjuez y su partido;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen ante este Juzgado con el número 17/1973, a instancia del Procurador don Antonio Clavet Fernández-Victorio, en nombre y representación de «Casa Atienza, S. A.», contra don Lorenzo de Nova y Nova y doña Amparo Fernández-Yáñez Merlo, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta —término de veinte días—, los bienes embargados a los demandados en referido procedimiento, que son los siguientes:

1. Mitad indivisa de la nuda propiedad de una casa en la villa de Cózar y su calle de Santa Ana, número 7, que linda: Por la derecha, entrando, con otra de Lorenzo de Nova Garrido; izquierda, con José Sánchez Poveda, y espalda, con calle del Maestro Lara. Compuesta de varias dependencias y habitaciones en planta baja y alta, con una superficie total, después de las segregaciones sufridas, de 567 metros cuadrados. Inscrita al tomo 543, libro 17, folio 213 vuelto, finca 1.145, inscripción 8.^a.

Valorada dicha mitad en la cantidad de 400.000 pesetas.

2. Tierra en término de Cózar, al sitio del Chillarén, de una hectárea 77 áreas ocho centiáreas. Linda: Saliente, Juan Gallego; Sur, Manuel Merlo; Oeste, herederos de Manuel Juan Arroyo, y Norte, otra de Juan Miguel Merlo Fernández. Inscrita al tomo 7.059, libro 32, folio 210, finca 2.142, inscripción 4.^a.

Valorada en 100.000 pesetas.

3. Tierra en término de Cózar, al sitio Olivar del Brónco y Ollas, de una hectárea 82 áreas 41 centiáreas. Linda: Norte, Trinidad Fernández Yáñez; Este, camino de Villamanrique; Sur, Miguel Yáñez y otros, y Oeste, Juan Armero. Inscrita al tomo 759, libro 37, folio 132, inscripción 3.^a de la finca 2.114.

Valorada en 90.000 pesetas.

4. Tierra en término de Cózar y sitio del Origón o Puente Infantes, de haber cuatro hectáreas 92 áreas 35 centiáreas. Linda: Norte, Angel María de Nova; Oeste, Manuela de Nova; Este, río Origón, y Sur, Victorio de Nova. Inscrita al tomo 469, libro 14, folio 236, finca 959, inscripción 5.^a.

Valorada en 300.000 pesetas.

5. Tierra en término de Cózar y sitio Cañada de Cózar o camino de Alcubillas, de haber dos hectáreas tres áreas una centiárea. Linda: Este, arroyo de Acenares; Sur y Norte, herederos de Lorenzo Fernández-Yáñez Cabellos, y Oeste, camino de Alcubillas. Inscrita al tomo 447, libro 13, folio 174 vuelto, finca 882, inscripción sexta.

Valorada en 150.000 pesetas.

6. Tierra en término de Cózar, al sitio arroyo de las Monjas, de haber una hectárea 39 áreas 41 centiáreas. Linda: Este, camino de las Eras; Sur, el mismo camino y el que conduce a Torre de Juan Abad, y Oeste, el camino que desde el molino de aceite va a Torre de Juan

Abad, y Norte, el arroyo de Ansares. Inscrita en el tomo 447, libro 13, folio 243 vuelto, finca 900, inscripción 5.^a

Valorada en 125.000 pesetas.

7. Tierra en término de Cózar, al sitio Cañada de Cózar, de dos hectáreas 14 áreas 65 centiáreas. Linda: Norte, Juan Fernández-Yáñez y hermanos; Este, Trinidad Fernández-Yáñez; Sur, Honorio Fernández-Yáñez, y Oeste, camino de Alcubillas. Inscrita al tomo 781, folio 9 vuelto, libro 33, finca 2.181, inscripción 1.^a Anotada tan sólo en cuanto a una hectárea 14 áreas 65 centiáreas.

Valorada en 90.000 pesetas.

8. Tierra en término de Cózar y sitio Jarilla de Marcos, de haber 96 áreas 59 centiáreas. Linda, al Norte, Agustín Castiella; Sur, Antonio de Nova; Norte, Ramón Merlo Claras, y Oeste, Juan Vicente. Inscrita al tomo 921, libro 43, folio 16 vuelto, finca 3.255, inscripción 3.^a

Valorada en 30.000 pesetas.

9. Tierra en término de Torre de Juan Abad, al sitio de las Porreras, de siete hectáreas 72 áreas 75 centiáreas, que linda: al Este, Acisclo Fernández-Yáñez; Sur, herederos de Josefa Taviera; Oeste y Norte, tierra de herederos de Juan Frías. Inscrita al tomo 771, libro 77, folio 83, finca 4.735, inscripción 4.^a

Valorada en 300.000 pesetas.

10. Quinta parte indivisa de un patio en término de Montiel, al sitio Jarilla de los Ladrónes, de 320 metros 82 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente o Sur y por la derecha entrando, Oeste, con el egido, y por la espalda o Norte, con solar adjudicado a José de Nova. Inscrito al folio 180 del tomo 1.063, libro 90, folio 180, finca 7.353.

Valorada en 10.000 pesetas.

11. Quinta parte indivisa de un egido en término de Montiel, al sitio Jarilla de los Ladrónes, con una superficie de 491 metros 70 decímetros cuadrados. Encierra en su interior las casitas, cochiguera y patio que se adjudican al demandado y sus hermanos Alfonsa, José, Francisco y Juan Ramón, y a su vez se halla enclavada en parcela que se adjudica a Lorenzo de Nova y Nova, lindando por lo tanto con la misma por los cuatro puntos cardinales. Inscrita al tomo 1.063, libro 90, folio 182, finca 7.354, inscripción 1.^a

Valorada en 5.000 pesetas.

12. Olivar con sesenta y cuatro olivos en término de Torre de Juan Abad y sitio de los Velesares, de haber una hectárea un área 21 centiáreas. Linda: Norte, Lorenzo Yáñez de Nova; Sur, Luis de Nova Tercero; Este, parcela que se adjudica a Alfonsa de Nova, y Este, Manuel de Nova Tercero. Inscrita al tomo 1.061, libro 96, folio 202, finca 7.078, inscripción 1.^a; todas ellas del Registro de la Propiedad de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).

Valorada en 100.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle José Antonio, número 11, de Aranjuez, el día 30 de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que:

Los que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de

tasación, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados por aquellos que deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Asimismo se hace saber a los licitadores que las fincas salen a subasta por lotes físicos individuales.

Y para su publicación y general conocimiento expido el presente, que firmo en Aranjuez a tres de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Juez, Luis Román Puerta.—El Secretario.—12.607-C.

BARCELONA

Don Julián D. Salgado Diez, Magistrado-Juez de Primera Instancia, del Juzgado número 4 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 492 de 1977 (Sección Primera), promovidos por el «Banco Condal, S. A.», representado por el Procurador don Eusebio Sans Coll, contra don Luis Esquiús Colomé y doña Dolores Colomé de Cruz, en reclamación de 19.930.000 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de las fincas que luego se transcribirán especialmente hipotecada por los demandados bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitara podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio.

Séptima.—Se ha señalado para el acto

del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del Edificio Nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 30 de noviembre próximo, a las once horas de la mañana.

Fincas objeto de subasta

«Casa sita en Barcelona, barrio de Sans-Hostafranch, con frente a la calle Vilar-dell, número 40; se compone de planta sótano, con un local comercial; planta baja, con dos locales comerciales; planta entresuelo, con un local comercial y una vivienda; seis plantas altas denominadas pisos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto, con dos viviendas por planta; planta ático, con una vivienda, y sobreático, con dos estudios, cubierto de terrado, edificada sobre una solar o porción de terreno de superficie 245 metros cuadrados, aproximadamente, de los cuales lo edificado en planta sótano ocupa 240,80 metros; en planta baja, 240,80 metros; en entresuelo, 179,10 metros; en cada una de las plantas pisos primero al sexto, 188,74 metros; en ático, 133,70 metros, y en sobreático, 86,90 metros; en total, 2.013,74 metros cuadrados, siendo el resto destinado a patios, terrazas y servicios. Linda en junto: al frente, Norte, con la calle de su situación; a la izquierda, entrando, Este, con finca de Josefa Pons Batllori o sus sucesores y parte las de Jaime Trill y Felipe Aixalá; derecha, Oeste, las de Miguel Trill Nogué, y al fondo, Sur, con patio del convento de monjas de San Vicente Paúl. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de esta ciudad al tomo 440 del archivo 278 de la sección segunda, folio 62 vuelto, finca 5.531, por su inscripción 14.ª»

Tasada en la escritura de deudor en la suma de veinticuatro millones de pesetas.

«Porción de terreno situada en término municipal de Castelldefels, paraje conocido por "Marina de la Pineda" o "Pineda de la Marina", en parte de la que está edificada una casa de planta baja, midiendo toda la finca una superficie de 798 metros cuadrados, equivalentes a 21.121 palmos 46 centésimas, de los que ocupa la parte edificada 84 metros 89 decímetros; lindante toda la finca en conjunto: por el frente, Este, con la calle número 18, hoy 17; a la izquierda, entrando, Sur; al fondo, Oeste, y a la derecha, Norte, con finca de propiedad de "Llobregat, Sociedad Anónima", hoy los sucesores de dicha Compañía. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet al tomo 592, antes 1.258, del archivo, libro 33 del Ayuntamiento de Castelldefels, folio 160, finca 1.863, por inscripción 2.ª»

Tasada en la escritura de deudor en la suma de tres millones ochocientos sesenta mil pesetas.

«Solar edificado en parte con una casa y en parte con un almacén, todo de planta baja, sito en esta ciudad y su calle de Fonthonrada, en la que le corresponde el número 20. Ocupa una superficie de 110 metros 51 decímetros y 43,5 centímetros cuadrados, equivalentes a 2.925,31 palmos cuadrados, y linda: al Este, considerado frente, con la calle de Fonthonrada; al Oeste, espalda, con la finca de Jaime Estapé; al Sur, izquierda, entrando, con la calle del Olivo, y al Norte, derecha, con restante finca del señor Milláns. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Occidente, hoy número 8, al tomo 1.381, libro 297 de la sección segunda, finca número 7.309, folio 43, por su inscripción 1.ª»

Tasada en la escritura de deudor en la suma de cuatro millones de pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de octubre de 1977.—El Juez, Julián D. Salgado.—El Secretario, Alejandro Buendía.—12.624-C.

MADRID

Don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 241/1977 se tramitan autos a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, y en su nombre el Procurador don Santos de Gandarilla Carmona, contra don Nicolás Alonso Vega y Margarita Domínguez Morán, para la efectividad de un préstamo hipotecario sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta por primera vez los bienes embargados como de la propiedad del demandado que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día 24 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto por lo menos el 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación de la finca que se subasta, que se relaciona por fotocopia adjunta al presente.

Dicha finca a efecto de esta subasta ha sido tasada en la suma de 100.000 pesetas.

Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado de Primera Instancia número 3, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, piso segundo, mejor dicho, tercero izquierda, donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningún otro.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de esta provincia y así como en el periódico diario de la noche «El Alcázar», expido el presente en Madrid, a 29 de septiembre de 1977.—El Secretario, Victoriano Herce Quemada.—El Magistrado, Juez, Alberto de Amunátegui y Pavia.—6.304-1.

Bienes objeto de subasta

En Madrid, calle Batalla del Salado, número 3, finca 6 de la escritura de división única de la demanda.

6. Local comercial o tienda número 6, compuesto de dos locales que están situados el uno en la planta de sótanos y el otro en la planta baja y comunicados entre sí por la escalera letra C, que está al final y al lado derecho del portal. El local de sótanos está situado en la planta de sótanos, que es la primera de la edificación total, y se halla construida sobre el subsuelo y por debajo de la rasante de la calle de las Delicias. Ocupa una superficie de 62 metros cuadrados, y linda: por su frente, según se entra en la casa, al Oeste, con el sótano de la tienda número 5; por la derecha entrando en la casa, al Sur, con el subsuelo de la calle de las Delicias; por la izquierda, al Norte, con el sótano de la tienda número 7, y por su fondo, al Este, con sótano de la tienda número 7, con el foso del ascensor, con meseta de

la escalera C a la que tiene su puerta de entrada y con el patio contiguo a dicha escalera, al que tiene un hueco de luces. El local de tienda está situado en la planta baja, que es la segunda de la edificación total, contando como primera la de sótano. Ocupa una superficie de 32 metros cuadrados, y linda: por su frente, según se entra en la casa, con la tienda número 5; por la derecha entrando en la casa, al Sur, con la calle de las Delicias, a la que tiene un hueco; por la izquierda, al Norte, con patio de luces al que tiene dos huecos y con pasillo de acceso a la escalera letra C, y por el fondo, al Este, con la tienda número 7 y con la meseta de la escalera letra C, a la que tiene su puerta de entrada. Tiene los correspondientes servicios de W.C. y lavabo, participando también en los de alcantarillado y dotación de agua del Canal de Isabel II que tiene el edificio. A esta tienda número 6, integrada por los dos locales de sótano y planta baja antes descritos, le corresponde una participación en el valor total del inmueble, elementos y gastos comunes del mismo del 1 por 100. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid al tomo 691, libro 452, folio 26, finca 12.352, inscripción segunda.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos número 40 de 1975-H, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Castillo Caballero, en nombre y representación del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra doña Encarnación Gutiérrez de Valcárcel, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

En Campello. Bloque 2 de la carretera de Alicante a Campello por la playa, finca 33 de la escritura de préstamo, única de la demanda. Finca 33, apartamento número 9 o piso bajo izquierda de la casa número 2 del bloque sito en la carretera de Alicante a Campello por la playa, sin número de demarcación, término de Campello (Alicante). Mide la superficie útil de 52,74 metros cuadrados y se distribuye en vestíbulo, pasillo, comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo con ducha y W.C. Linda: al frente, por donde tiene entrada, con el portal de la caja de la escalera; por la derecha entrando, con patio mancomunado con el bloque radicante en la calle de San Pedro, al que tiene un hueco; por la izquierda, con el pasaje particular de acceso al inmueble, al que tiene un hueco, y el piso bajo derecha de la casa número 1, y por el fondo, con propiedad de don Antonio Esteve y Varó y patio del inmueble al que tiene dos huecos. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Alicante al tomo 1.353, libro 75 de Campello, folio 186, finca 5.221, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, 42, piso tercero, se ha señalado el día 16 de noviembre, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 54.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por cer-

tificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dicha subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Primera Instancia de Alicante el día y hora señalado anteriormente, y si se hiciera dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Y para que conste y sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid, a 30 de septiembre de 1977.—El Secretario.—El Juez.—6.303-1.

REUS

Don José María Gil Sáez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Reus y su partido.

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de «Industrias Vila, Sociedad Anónima», que se sigue ante este Juzgado bajo el número 330/1976, se ha dictado auto con esta fecha declarándose en estado de suspensión de pagos, considerándola en el de insolvencia provisional, acordando convocar a sus acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado

el día 30 de noviembre próximo, a las dieciséis treinta horas.

Dado en Reus, a 10 de octubre de 1977.—El Secretario.—El Juez, José María Gil Sáez.—12.609-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

BURRIANA

En los autos de juicio verbal de faltas número 103/1977, sobre lesiones en riña, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Burriana a siete de octubre de mil novecientos setenta y siete.

El señor don Francisco Montoya Sabarit, Juez de Distrito de esta ciudad, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas número ciento tres/mil novecientos setenta y siete, por lesiones, contra Claudio Cappellari, de treinta y cuatro años, casado, conductor domiciliado en Buttes (Suiza); Ginés García Cayo..., Fernando Zamora de Pedro... y Fernando Carreras Garcés, estos tres, vecinos de Burriana, en que ha sido parte el Ministerio Fiscal, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Claudio Cappellari, como autor de una falta de lesiones que han necesitado asistencia facultativa, a la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas del juicio. Se absuelve libremente a Ginés García Cayo, Fernando Zamora de Pedro y Fernando Carreras Garcés. Por ausencia de España del condenado, se le notificará esta resolución por medio del «Boletín Oficial del Estado».

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Montoya (rubricado).

Publicada el día de su pronunciamiento.

Y para que sirva de notificación en forma al condenado Claudio Cappellari y su publicación en el «Boletín Oficial del

Estado», expido la presente en Burriana a 7 de octubre de 1977.—El Secretario.—9.801-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

PRIETO MORENO, José; hijo de Prudencia y de Dolores, de veintiséis años, natural de Río Tinto (Huelva), vecino de Barcelona, calle San Joaquín, 150, 5.º A, carpintero; procesado por delito contra la salud pública en sumario número 106 de 1976; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Sevilla.—(1.969.)

JIMENEZ VARGAS, Basilio; de treinta y seis años, hijo de Salvador y de Ana, natural de Barcelona, vecino de Hospitalet, calle Vaquería, 74, bajo, B; procesado por robo a mano armada en sumario número 68 de 1977; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Hospitalet de Llobregat.—(1.965.)

RODRIGUEZ QUERO, Francisco; de veintitrés años, hijo de José y de Dolores, natural de Villaverde del Río (Sevilla), domiciliado en calle Rubio y Ors, 169, 1.º, Cornellá (Barcelona); procesado por robo a mano armada en sumario número 68 de 1977; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).—(1.964.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Quinta Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de 10.703 quintales métricos de harina de trigo panificable, para las necesidades del primer semestre del año 1978, más noventa días de repuesto. Expediente A-1-78 (3/78 central).

Hasta las diez horas quince minutos (10,15) del día 25 de noviembre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, Hernán Cortés, 31, Zaragoza, para la adquisición por concurso de 10.703 quintales métricos de harina de trigo panificable, para las necesidades del primer semestre del año 1978, más noventa días de repuesto, con destino a los establecimientos de Intendencia de esta Región Militar que a continuación se detallan:

	Qms.
Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza	7.050
Depósito Intendencia de Jaca ...	2.039
Depósito Intendencia de Huesca.	1.614

Precio límite general: A 2.000 pesetas quintal métrico.

Importe inicial total de la adquisición: 21.406.000 pesetas.

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad de las necesidades de todas las plazas de la Región, o al menos, por el total de una o varias de dichas plazas separadamente, con arreglo a las previsiones y cantidades señaladas en el pliego, y deberán redactarse en cuadruplicado ejemplar.

Documentación: Sobre número 1, «Referencias»; sobre número 2, «Documentación», y sobre número 3, «Proposición económica». Esta última se redactará en cuatro ejemplares.

Los pliegos de bases que rigen en esta contratación pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El acto de la licitación pública se realizará en la sala de actos de esta Junta, a las diez quince horas del día 29 de noviembre próximo.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Zaragoza, 18 de octubre de 1977.—8.325-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reparación general del grupo «Virgen del Carmen», de Valencia.

La Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de reparación general del grupo «Virgen del Carmen», de Valencia.

El presupuesto total de estas obras y el de contrata asciende a la cantidad de cincuenta y nueve millones veinticuatro mil ochenta y seis pesetas (59.024.086 pesetas), y la fianza provisional se constituirá por un millón ciento ochenta mil cuatrocientas ochenta y dos pesetas (pepetas) 1.180.482).

El plazo de ejecución de estas obras es de seis meses.